

que regulaba el procedimiento para el cálculo del tipo de interés aplicable a cada período semestral de intereses en los préstamos de 3 de agosto de 1994, a tipo de interés variable, se hace público:

1. El tipo medio de liquidación para FRAS a seis meses correspondiente al día 2 de agosto de 1995, de acuerdo con el «Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España», ha sido el 9,827 por 100.

2. En consecuencia, el tipo de interés aplicable al próximo período semestral de interés, que se inicia el 3 de agosto de 1995, en los préstamos de 3 de agosto de 1994 a tipo de interés variable, con vencimiento final el 3 de agosto de 1997, será el 9,857 por 100.

Madrid, 2 de agosto de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**18687** *RESOLUCION de 31 de julio de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de la Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 28 de julio de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de la Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 28 de julio de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 24 de julio de 1995:

Combinación ganadora: 29, 33, 2, 5, 45, 27.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 8.

Día 25 de julio de 1995:

Combinación ganadora: 19, 12, 43, 23, 49, 33.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 6.

Día 26 de julio de 1995:

Combinación ganadora: 5, 18, 8, 43, 13, 47.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 6.

Día 28 de julio de 1995:

Combinación ganadora: 12, 2, 16, 31, 20, 36.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 7, 8, 9 y 11 de agosto de 1995, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 31 de julio de 1995.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**18688** *RESOLUCION de 27 de abril de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, marca «Navico», modelo AXIS-150, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Radio Marítima Internacional, con domicilio en La Granja, número 3, 28100 Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, marca «Navico», modelo AXIS-150, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

ETS 300 162.

CEPT REC. T/R 34-01.

IMO Res. A.605 (15).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF.

Marca/modelo: «Navico»/AXIS-150.

Número de homologación: 52.0040.

La presente homologación es válida hasta el 27 de abril del 2000.

Madrid, 27 de abril de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Menses Roque.

**18689** *RESOLUCION de 27 de abril de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, marca «Navico», modelo AXIS-250, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Radio Marítima Internacional, con domicilio en La Granja, 3, 28100 Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, marca «Navico», modelo AXIS-250, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

ETS 300 162.

CEPT REC. T/R 34-01.

IMO Res. A.605 (15).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF.

Marca/modelo: Navico/AXIS-250.

Número de homologación: 52.0041.

La presente homologación es válida hasta el 27 de abril del 2000.

Madrid, 27 de abril de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Menses Roque.

**18690** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF para el GMDSS, marca «Navico», modelo AXIS-200 GMDSS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Radio Marítima Internacional, con domicilio en La Granja, 3, 28100 Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF para el GMDSS, marca «Navico», modelo AXIS-200 GMDSS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

ETS 300 225.

IMO/Res.A.762 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF para el GMDSS.

Marca/modelo: «Navico», AXIS-200 GMDSS.

Número de homologación: 53.0005.

La presente homologación es válida hasta el 27 de abril del 2000.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Menses Roque.